

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4512** *Resolución de 6 de febrero de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 1 de diciembre de 2025, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Derecho.*

Detectado error en la Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Derecho, BOE núm. 301 de 16 de diciembre de 2025, Sec. III. Pág. 166956, apartado Exigencia del Nivel de Conocimiento de Idiomas para la Expedición del Título, en concreto en el renglón 9,

Donde dice: «Así, con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén.», debe decir: «Así, con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Jaén.»

Jaén, 6 de febrero de 2026.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.